

Buenos Aires, 29 de junio de 2026.

## INFORMATIVA 053/2026

DE: CADDA

A: TODAS LAS AFILIADAS

## ASUNTO: Segunda Convocatoria de nadadores refuerzos para integrar el seleccionado Nacional Odesur 2026

### INFORMAMOS QUE:

Ante gestiones realizadas por esta Confederación el Comité Olímpico Argentino ha otorgado plazas adicionales para la disciplina Natación en los Juegos ODESUR 2026, razón por la cual después del análisis detallado realizado por el ETN sobre las posibilidades competitivas en cada evento por parte del Seleccionado Nacional de natación, cumpliendo con la normativa previamente publicada y aplicando el criterio de discrecionalidad, La CADDA a instancias del ETN procede a convocar a los siguientes nadadores suplentes en función de equipo y a modo de refuerzo para disputar eliminatorias de pruebas de relevos o completar algunos eventos individuales que no disputan los nadadores ya clasificados.

1. **Fernández Iara:** 50 mts mariposa individual y posibilidades de participar en las eliminatorias de algún relevo femenino (después del análisis del ETN)
2. **Dinni Delfina:** 1500 mts individual y posibilidades de participar en las eliminatorias de algún relevo femenino (después del análisis del ETN)
3. **Chailiou Matías:** Relevo combinado masculino y posibilidades de participar en algún evento individual y/o relevos masculinos (después del análisis del ETN)
4. **Alba Lucas:** 400, 800 y 1500 mts libres y posibilidades de participar de los relevos masculinos (después del análisis del ETN)
5. **Nicola Ro, Dante:** Relevo combinado masculino y posibilidades de participar de algún evento individual (después del análisis del ETN)
6. **García Berbel, Felipe:** 200 mts mariposa individual. (*Proyección Juvenil 2027*)
7. **Aguilar Machion, Máximo:** relevo 4 x 200 libres y posibilidades de participar en relevos masculinos y algún evento individual (después del análisis del ETN)
8. **Piscini Thiago:** 800 y 1500 mts individual. (*Proyección Juvenil 2027*)
9. **Buscaglia Guido:** posibilidades de integrar el relevo 4 x 100 mts libre masculino y de participar en 50 y 100 mts libres (después del análisis del ETN)

10. **Do Santos, Catalina:** Posibilidades de participar en las eliminatorias de algún relevo femenino y en algún evento individual (100mts libres) (después del análisis del ETN) (*Proyección Juvenil 2027*)

**Cláusula de clasificación directa:**

- Los nadadores que integran el seleccionado nacional por clasificación directa (alcanzando marcas de clasificación en tiempo y forma reglamentaria), tienen la prioridad de inscripción en eventos individuales y relevos a los que hayan clasificado.
- El Equipo Técnico Nacional y el Equipo Técnico Sudamericano/ Odesur analizará la inscripción estratégica en los eventos convenientes con los nadadores convocados como refuerzo como así su posible participación de relevos.
- Con respecto a los relevos cabe aclarar que todos los nadadores integrantes del seleccionado nacional estarán disponibles para la participación tanto en eliminatorias como en finales. El equipo técnico tendrá la potestad de integrar los relevos utilizando su propio criterio técnico.

**Equipo Técnico**

Se procede a completar el equipo técnico Odesur ya publicado en la primer designación:

- Técnico: Adrián Tur.
- Biomecánico: German Calvelo
- Físio: Kinesiólogo Hugo Peralta
- Físio: Kinesiólogo Nicolas Ciampoli

**Cláusula de disponibilidad:**

- La aceptación de la convocatoria debe realizarse por escrito (mail) a CADDA y ETN, aceptando las cláusulas pre establecidas.
- Los nadadores de natación piscina no podrán participar previamente en la disciplina de aguas abiertas con el fin de resguardar su descanso y preparación para la disciplina de piscina.

**Criterios de Trabajo de Equipo Nacional**

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea éste de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores.

**Los nadadores aceptarán por escrito:**

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de

funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen argentina.

Ningún integrante de la delegación podrá abandonar la concentración de entrenamiento o de competencia sin autorización, la salida del hotel-villa, podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA- ENARD- SDN, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme, vestimenta y compromisos protocolares (el uniforme de competencia, así como la gorra de competencia oficial son de uso obligatorio)

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

Se recuerda que todos los nadadores convocados deben completar el curso ADEL. (WADA)

SILVIA TORRES

Secretaria

SERGIO ANTONINI

Presidente